



**Resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional para el Fomento de Tesis con Mención Internacional o en régimen de Cotutela.**

Resolución de la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, de fecha 14 de febrero de 2019 por la que se publica la resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional del curso 2018/2019 en la Universidad de Córdoba.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 fue publicada en BOUCO Bases Reguladoras y la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional para el Fomento de Tesis con Mención Internacional o en régimen de Cotutela, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 2018.

A la vista de lo establecido en la Base Novena de la convocatoria, el Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente,

**RESUELVE**

**Primero.** – Publicar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de diez días naturales, desde su publicación, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o Registro Auxiliar (Paraninfo C. Rabanales) y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre o telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es> mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA DE DOCTORADO</b>
Alors Pérez	Emilia María	Biomedicina
Anguita Martínez	Victor	Lenguas y culturas
Aparicio Jiménez	Miguel Ángel	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Aranda Arribas	Victoria	Lenguas y culturas
Bellido Pedraza	Carmen María	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Botias Domínguez	Pilar del Rosario	Lenguas y culturas

Código Seguro de Verificación	UXX5TP3SXISR4QJQUFQUACTNCI	Fecha y Hora	14/02/2019 21:02:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/3



Calvo-Rubio Barrera	Miguel	Biomedicina
Casanova Martínez	Ana	Química fina
Díaz Jiménez	María Ángeles	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Diouf	Ndeye Thioro	Lenguas y culturas
Esteve Pérez	Marina	Patrimonio
Fuentes Fayos	Antonio Carlos	Biomedicina
Hernández Rentero	Celia	Química fina
Herrero Aguayo	Vicente	Biomedicina
Jiménez Pineda	Eduardo	Ciencias Sociales y Jurídicas
Molina Luque	Rafael	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Morcillo Arencibia	Milagros Francisca	Computación avanzada, energía y plasmas
Palacios Hidalgo	Francisco Javier	Lenguas y culturas
Palomares Cañero	Belén	Biomedicina
Pastor Espejo	Adrián	Química fina
Pereira Aguilar	Blasa del Carmen	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Rodríguez Muñoz	Pedro Manuel	Biomedicina
Romera García	Encarnación	Química fina
Rubio Pozuelo	Noemi	Ingeniería agraria, alimentaria, forestal y de desarrollo rural sostenible
Ruedas Torres	Inés	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Sánchez Carvajal	José María	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Sánchez Gutiérrez	Mónica	Biociencias y ciencias agroalimentarias
Serrano Gemes	Gema	Biomedicina
Solano Sánchez	Miguel Ángel	Ciencias Sociales y Jurídicas
Toralbo Muñoz	Bartolomé	Ciencias Sociales y Jurídicas
Urbano Sánchez	Lucía	Ciencias Sociales y Jurídicas
Vacas Ruiz	Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas
Villarreal Molina	Oriana Daniela	Recursos naturales y gestión sostenible

### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

APellidos	NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Acosta Penco	María Teresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	2;5
Aparicio Martínez	Pilar	Computación avanzada, energía y plasmas	4
Bravo Castillo	Ana	Ciencias Sociales y Jurídicas	4
Caballero Gómez	Javier Manuel	Biociencias y ciencias agroalimentarias	3
Cárdenas Luna	Rocio	Lenguas y culturas	5
Casado Navarro	Antonio	Ciencias Sociales y Jurídicas	3
Criado Navarro	Inmaculada	Química fina	4
Díaz Martín	Cristina	Lenguas y culturas	3
González Gancedo	Jacob	Biomedicina	6
Guijo Rubio	David	Computación avanzada, energía y plasmas	2
Martínez Rivas	Félix Juan	Biociencias y ciencias agroalimentarias	2
Moyano Murillo	José María	Computación avanzada, energía y plasmas	2
Oliveira E Oliveira	Tereza Cristina de	Recursos naturales y gestión sostenible	1;3
Özmen	Emre	Lenguas y culturas	5
Peña Rodríguez	Eva de la	Recursos naturales y gestión sostenible	2
Rodríguez Padrón	Daily	Química fina	3

Código Seguro de Verificación	UXX5TP3SXISR4QJQUFQUACTNCI	Fecha y Hora	14/02/2019 21:02:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/3



## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No adjuntar a la instancia/solicitud la Carta de aceptación del responsable de la estancia en el Centro receptor.
2. No adjuntar a la instancia/solicitud DNI o Pasaporte y autorización de residencia en caso de estudiantes extranjeros no comunitarios (en su caso).
3. No adjuntar la solicitud de autorización para realizar la estancia para la obtención del título de doctor con mención internacional.
4. No tener aprobado el Plan de Investigación a fecha de fin de solicitud de esta convocatoria.
5. Haber sido beneficiario, anteriormente, de estas u otras ayudas destinadas al mismo fin en convocatorias previas.
6. Incumplir la base Tercera, punto 2 de la convocatoria, las estancias deberán realizarse entre el 1 de enero de 2019 y el 28 de febrero de 2020.

En Córdoba a 14 de febrero del 2019

**Julieta Mérida García**  
**Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente**  
**(P.D. Resolución de la UCO de 11/07/2018, BOJA 136, de 16 de julio)**

Código Seguro de Verificación	UXX5TP3SXISR4QJQFQUACTNCI	Fecha y Hora	14/02/2019 21:02:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JULIETA MERIDA GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/3

